



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

30 de octubre de 2019

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D^a Silvia Ruiz Cabrera

D. José Francisco Reinoso Reinoso

No asisten:

D. Antonio Reinoso Tirado

Secretario:

D. Pablo Luis Rodríguez Sánchez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 30 de octubre de 2019, siendo las doce horas, treinta minutos, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, integrantes de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, con el fin de asistir a la sesión extraordinaria de la misma en primera convocatoria, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia del Secretario D. Pablo Luis Rodríguez Sánchez.

Acto seguido, comprobado por el Secretario-Interventor el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que se entiende válidamente constituida de conformidad con el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

Código Seguro De Verificación:	kTLzCtSof8Wu+GmZmXg5mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	31/10/2019 10:31:45
	Pablo Luis Rodriguez Sanchez	Firmado	31/10/2019 09:55:55
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kTLzCtSof8Wu+GmZmXg5mQ==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

PRIMERO.- INFORMAR LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Vistos los documentos contenidos en el expediente instruido para la formación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Castilleja del Campo relativa al ejercicio presupuestario 2018.

Vista la propuesta de dictamen sometida a la Comisión por el Sr. Presidente de la misma, y de conformidad con la legislación aplicable, se procede a la votación del asunto, tras lo cual se acuerda por **unanimidad de los presentes**, adoptar el siguiente dictamen que se someterá al Pleno de la Corporación para su acuerdo:

Considerando que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2018, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Considerando finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 31/05/2019 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 11/06/2019 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2018.

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 139 de fecha 18/06/2019 se procedió al trámite preceptivo de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, se han presentado las siguientes alegaciones:

- *Alegación nº 1: presentada por Ecologistas en Acción-Sevilla, con nº de Registro 1.261, de 27 de junio de 2019.*

Resumen del contenido: No inclusión en el inmovilizado material de los caminos públicos municipales. Se solicita la inclusión de dichos caminos en las Cuentas Generales, así como se solicita igualmente que por parte de este Ayuntamiento se efectúe el inventario de caminos públicos, el deslinde y recuperación de los mismos. Así como que se remita en formato digital, los estudios previos que ya existan y cualquier documentación existente sobre los caminos públicos del municipio.

Visto que la Intervención Municipal emitió en fecha 19/08/2019 el correspondiente informe a las reclamaciones u observaciones presentadas al Registro General de Entrada de Documentos de la Corporación a la Cuenta General de la Corporación relativo al ejercicio 2018 y al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en relación a dicha cuenta, y visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 24/10/2019.

Ante la insuficiencia de recursos materiales, personales y económicos que afecta a este Ayuntamiento, así como su reducido tamaño y margen de gestión, en fecha 19/08/2019 se solicitó a la Excm. Diputación de Sevilla, a través de su Área de Concertación, que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36.1 b) LRBRL ejerciera sus competencias de asistencia y apoyo técnico al municipio para la elaboración y actualización del Inventario Municipal, incluyendo expresamente, los caminos rurales, "para el cumplimiento de la legalidad vigente".

Código Seguro De Verificación:	kTLzCtSof8Wu+GmZmXg5mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	31/10/2019 10:31:45
	Pablo Luis Rodríguez Sanchez	Firmado	31/10/2019 09:55:55
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kTLzCtSof8Wu+GmZmXg5mQ==		

